



**Ausentes.**

Florencio Acuña Ortiz	Reg. Propietario
Giselle Bustos Chavarría	Reg. Propietario
Dennis Rivera Tapia	Reg. Suplente
María Argentina Lara Lara	Reg. Suplente
Yeilin Mariel Sánchez Gutiérrez	Reg. Suplente
Betzabeh Martínez Morales	Síndica Propietaria
Jeannette Ramírez Rodríguez	Síndica Suplente
Licda. Jessica Rodríguez Mejía	Asesora Legal.

**ARTÍCULO I.**

Aprobación de Acta anterior

**ARTÍCULO II.**

Audiencias y Juramentaciones

**ARTÍCULO III.**

Lectura de Correspondencia.

**ARTÍCULO IV.**

Asuntos de trámite urgente

**ARTÍCULO V.**

Informe de comisiones

**ARTÍCULO VI.**

Mociones de los señores Regidores

**ARTÍCULO VII.**

Mociones del señor Alcalde.

La señora Blanca Rosa Casares Fajardo, Presidenta Municipal, solicito que se pongan en pie, para hacer una breve oración.

**ARTÍCULO I**  
**APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR**

**1.- Acta Sesión Ordinaria N° 29-2016 en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta del Concejo Municipal indica, que al no haber objeciones queda aprobada y firmada acta de Sesión Ordinaria N°29-2016. (Con 4 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas)

**2.- Acta Sesión Ordinaria N° 30-2016 en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta del Concejo Municipal indica, que al no haber objeciones queda aprobada y firmada acta de Sesión Ordinaria N°30-2016. (Con 4 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas)

**3.- Acta Sesión Extraordinaria N° 12-2016 en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta del Concejo Municipal indica, que al no haber objeciones queda aprobada y firmada acta de Sesión Extraordinaria N°12-2016. (Con 4 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas)

**4.- Acta Sesión Ordinaria N° 31-2016 en discusión:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta del Concejo Municipal indica, que al no haber objeciones queda aprobada y firmada acta de Sesión Ordinaria N°31-2016. (Con 4 votos a favor, Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas)

**ARTICULO II.**  
**AUDIENCIAS Y JURAMENTACIONES:**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal solicita a pasar a los señores del Comité de caminos de Santa Elena de Santa Cecilia, para realizar la debida juramentación.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: **¿juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?**

Los señores: Julián Elías Rodríguez Bustos, Heriberto Ruiz Bojorge, Mayra Rodríguez Cortés, Modesto Quintanilla Zamora, Heidy María Rodríguez López, María Cristina Rodríguez Cortés, Santos Rodríguez Arce. Dicen: **si Juro.**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: **si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os los demanden.”**

Muchas gracias quedan debidamente juramentados.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal solicita a pasar a los señores del Comité de caminos de La Lajosa, para realizar la debida juramentación.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: **¿juráis a Dios y prometéis a la patria, observar y defender la Constitución y las leyes de la República, y cumplir fielmente los deberes de vuestro destino?**

Los señores: Luis Felipe Rojas Brenes, Álvaro Ponce López, Lydia Navarrete Duarte, Javier Sánchez Canales, Gilma Chévez Canales. Dicen: **si Juro.**

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, dice: **si así lo hicieréis, Dios os ayude, y si no, El y la Patria os los demanden.”**

Muchas gracias quedan debidamente juramentados.

**AUDIENCIAS.**

**1.- Señor Lic. Arturo Baltodano Baltodano, Grupo BCZ, Asunto:** Normas Internacionales Contables del Sector Público (NICSP).

Toma la palabra el Lic. Arturo Baltodano Baltodano, Grupo BCZ, saluda a los presentes y manifiesta lo siguiente: `` el objetivo de hoy es explicarles acerca de las NICSP, y para ello traigo una prsentación.



Ley N° 8131 17 Mayo 2016 2  
 Ley de la Administración Financiera de la República de Costa Rica y de Presupuestos Públicos  
 Alcance de la Ley



Sistema de la Administración Financiera.

## **Subsistemas:**



### **Subsistema de Contabilidad Pública:**

#### **Objetivos.**

- Proveer información para la toma de decisiones.
- Promover el registro sistemático de todas las transacciones que afecten la situación económica financiera del Sector Público.
- Proveer la información y documentación contable para apoyar las tareas de control y auditoría.
- Obtener información financiera útil, adecuada oportuna y confiable de las entidades del Sector Público.
- Posibilitar la integración contables con el Sistema de Cuentas Nacionales.

#### **Dirección General de Contabilidad Nacional**

- Órgano rector del Subsistema de Contabilidad Pública.
- Propone al Ministro de Hacienda la normativa contable que rige al Subsistema de Contabilidad Pública.
- Asesorar técnicamente a todas las entidades del sector público nacional, en las materias de su competencia.

- Realizar el proceso contable de la Administración Central.

### **Proceso de Adopción NICSPCR Proyecto de Implementación:**

Introducción 17 mayo 2016

- Lenguaje Común.
  - Unificación de Criterios para reconocer los hechos económicos, financieros y sociales.
  - El resultado del proceso contable sea una información confiable y comparable (en el tiempo, entre entidades, entre países) para una adecuada y oportuna Toma de Decisiones.
  - Prácticas Uniformes.
  - Reforzamiento del Marco Normativo.
  - Mejorar la Rendición de Cuentas y transparencia
- NICSPCR: Objetivos Perseguidos

### **Etapa Inicial**

#### **NICSPCR: Formas de Aplicar la Normativa**



Decreto Ejecutivo 34918-H

“**Adopción e Implementación** de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense”

Publicado: Gaceta # 238 del 09 de diciembre de 2008.

Entrada en Vigencia de la Norma: enero 2012.

### **Decreto Ejecutivo 34918-H:**

#### **Objetivo:**

Adoptar e implementar las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), como **la única base de contabilización** a ser utilizada en los procesos de elaboración, presentación y análisis de los estados financieros de las instituciones del Sector Público costarricense, con la salvedad de las Empresas Públicas y las Instituciones Bancarias.

## Etapa Inicial NICSPCR: Un Gran Reto País...



### **NICSPCR: ¿Cómo Abordar el Reto?**

#### **¿Cómo cuantificar el Alcance y el Impacto del Proceso de Adopción?**

Conocimiento Normativa Experiencia Previa Proceso de Implementación  
Acompañamiento y Asesoría.

## Etapa Inicial NICSPCR: ¿Cómo Abordar el Reto?...



### NICSPCR: La Realidad del Proceso de Adopción.

#### **Recursos Insuficientes económicos y de recursos humanos**

- 2007 la entidad C.R.U.S.A. Dio apoyo a la Contabilidad Nacional para el proyecto denominado “Calidad de la Información Financiera del Sector Público”:
- Definición y Diseño del Plan General de Contabilidad Nacional.
- Capacitación NICSP.
- Contratiempos en contrataciones y Cambio de Administración y la Reforma fiscal.

### NICSPCR: La Realidad del Proceso de Adopción.

Aspectos Complejos.

La transición a la contabilidad con **base en el devengo** se convirtió en uno de los principales retos para la mayoría de las instituciones bajo alcance.

### Encuestas al Sector Publico: Resultados.

- 21% en 2012, 25% en 2013, 36% en 2014, y 18% en 2015
- Los esfuerzos han sido insuficientes.

- Tenemos debilidades en temas claves tales como:
- Registro bajo uso del método contable del Devengado,
- Sistema integrado de Información Financiera,
- Sistemas informáticos,
- Falta del Capital Humano con conocimientos específicos en los fines perseguidos

### **NICSPCR: Lecciones Aprendidas.**

- Los plazos establecidos en el Decreto 34918-H no se plantearon con una base o un estudio previo.
- El proceso de adopción e implementación debe estar acompañado del apoyo y compromiso político y de la participación activa de los altos jerarcas de las instituciones públicas bajo alcance.
- Dotar el recurso humano interno con conocimientos contables para la ejecución del proyecto en cada institución.
- Una adecuada administración de proyectos y una estructura de dirección y coordinación.
- La mayoría de las entidades poseen limitados recursos. Es esencial que los usen eficientemente.
- Se requiere de una capacitación práctica para poder dotar al recurso de las capacidades y competencias necesarias e idóneas.
- Cuando la entidad migra de la contabilidad de caja a la contabilidad de devengado, se experimentan cambios en cómo la organización es administrada y cómo opera.
- El entrenamiento va más allá de la habilidad contable: componente organizacional.
- La relación con los colegios que agrupan a los profesionales en contabilidad es de gran importancia para el avance del proceso, particularmente en capacitación y en acompañamiento.
- Es necesario que la capacitación se fortalezca mediante **metodologías de aprender haciendo**, ya que no solo es necesario comprender las normas, sino también aprender a aplicarlas en las condiciones concretas de cada institución.
- Mayor Seguimiento al Proceso de Adopción Externo a la CN.

- La creación de equipos de implementación en las instituciones con personal de las áreas que suministran información y datos para el proceso contable, es de gran importancia para que el proceso sea institucional y avance con agilidad.
- El tema de los sistemas de información de soporte al proceso contable, debe ser parte del proceso desde el inicio, para que al final no se convierta en el principal obstáculo a superar.

### **Proceso de Adopción NICSPCR: Replanteamiento del Proyecto.**

#### **NICSPCR: Cambio de Decreto Ejecutivo.**

Modificación a los decretos N° 34918 del 09 de diciembre del 2008, sobre la Adopción e Implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP), en el Ámbito Costarricense, y N° 34460-H del 29 de abril de 2008, sobre Principios de Contabilidad Aplicables al Sector Público Costarricense.

**Nueva Entrada en Vigencia de la Norma: enero 2016.**

#### **NICSPCR: Un Proceso de Transformación Complejo:**

- Proyecto que involucra múltiples procesos de transformación y un impacto profundo en la cultura operativa de las instituciones bajo alcance.
- El éxito del proyecto se encuentra condicionado por factores de diversa índole fuera de las fronteras de la propia contabilidad.
- Sus repercusiones van mucho más allá de las complejas adecuaciones técnicas-contables y de los procesos operativos relacionados (cambio institucional).
- Se ha definido un nuevo espacio de tiempo de ejecución del proyecto sin embargo, la Contabilidad Nacional se encuentra contra reloj por ser el ente Rector y Patrocinador del proyecto.
- Existen no solo retos inmersos en el proceso de Adopción, sino una gran cantidad de riesgos que pueden condicionar altamente el éxito del proyecto e incluso, su propia factibilidad.
- El proceso de Adopción se está realizando por primera vez y existe un desconocimiento relacionado.

**El alcance de las adecuaciones involucra a diversos sectores multidisciplinarios de apoyo:**

- Reingeniería de Procesos y Gestión del Cambio.
- Redefiniciones Conceptuales y Principios.
- Establecimiento de la nueva Normativa.
- Rediseño de Modelo Instrumental:
- Manuales de Procedimientos.
- Catálogo de Cuentas (Estructura, Dinámica y Descripciones).
- Estados Financieros (Definición, alcance y Estructura).
- Proceso de Conversión.
- Adecuaciones a los Sistemas de Información.

**NICSPCR: Un Proceso de Transformación Complejo.**

Frente al reto de la Adopción en los tiempos nuevamente determinados, el Órgano Rector se planteó nuevamente la siguiente pregunta:

¿Qué debemos garantizar verdaderamente para poder obtener Éxito y Cumplimiento en el Proceso de Adopción e Implementación de las NICSP y lograr alcanzar los objetivos esenciales planteados?

**NICSPCR: Garantizando el Éxito en el Proceso.**

Es evidente que un proyecto de la envergadura e implicaciones del Proceso de Adopción de las NICSP en Costa Rica, requiere del aseguramiento de un robusto componente de Planificación Estratégica, Gestión y Control para garantizar su éxito.

Es por ello, que el paso natural y lógico en esta nueva etapa del proceso de adopción e implementación, ha sido la formal definición de una nueva concepción del Proyecto como tal... un nuevo hilo conductor, un nuevo plan de esfuerzos y actividades a ejecutar.

Puntos Claves Planeación Estratégica del Proyecto Se efectuó un proceso planeación estratégica a través del cual se logró definir claramente la visión, misión del Ente Rector para con el Proceso de Adopción e Implementación de las NICSP.

También se definieron los objetivos perseguidos con la Implementación para posteriormente generar las estrategias de acción para poder satisfacerlos.

Puntos Claves Planeación Estratégica del Proyecto, Se llevó a cabo una análisis FODA de la Situación Actual, tanto externa, como interna del Ente Rector frente al reto de la Implementación de las NICSP.



### **Puntos Claves Definición de Estrategias**

**Se formularon las Estrategias y Planes de Acción necesarios para alcanzar los objetivos perseguidos:**

- Antecedentes y Lecciones Aprendidas de la Etapa Inicial
- Limitaciones del Ente Rector
- Factores Críticos para el Éxito del Proyecto
- Determinación de Aspectos que hacían al Proyecto No Factible
- Determinación y Manejo de los Riesgos de la Implementación

### Puntos Claves Definición de Estrategias



**Análisis Preliminar** Obtener retroalimentación de las diversas experiencias de las instituciones en el proceso de implementación, así como de la unidad contable del Ente Rector, para afinar las estrategias a definir. [Encuestas al Sector Público bajo alcance Institucional]

### **Capacitación**

Definición de un nuevo Plan de Capacitación para unificar los criterios e interpretaciones de la normativa a nivel de aplicación. [Talleres Prácticos de Aplicación y Tratamiento de la Norma].

**Conocimiento** Proporcionar a las instituciones de los elementos de conocimiento y herramientas adicionales que aseguren una hoja de ruta de implementación efectiva de la normativa internacional. [Guía Práctica de Implementación].

**Experiencia** Importar la experiencia en procesos previos de similar naturaleza, que permitan reforzar la planificación y ejecución del proyecto en aquellas áreas así requeridas.

[Contrataciones en materia Técnico-Contable].

**Venta** Establecer una estrategia de venta del proyecto y sus beneficios hacia los altos Jerarcas del Sector Público y las Instituciones.

[Gestión del Cambio].

**Participación** Incorporar a una serie de entidades tanto Nacionales como Internacionales para generar una mesa de discusión la cual permita blindar el proceso y brindar apoyo adicional.

[CCPCR, AIC, IFAC, IPSASB, BID, CRUSA, firmas de consultoría con experiencia comprobada].

**Acompañamiento** Establecer los mecanismos y unidades operativas que mantengan un contacto activo con las instituciones para apoyo en el proceso de implementación.

[Mesa de Ayuda y el Centro de Excelencia NICSP de Costa Rica].

**Evaluación** Establecer los mecanismos de aseguramiento de calidad adicionales, así como el monitoreo y evaluación del avance en la implementación de las

instituciones del Sector Público. [Cuestionarios, Puntos de Chequeo, Entrega de Avances].

### **Gestión del Proyecto**

- Que garantice el éxito en los esfuerzos temporales efectuados para crear el producto y resultados únicos del Proyecto de Implementación de las NICSP.
- Para entregar el producto y resultados requeridos, dentro del alcance y tiempos establecidos, y en función del presupuesto planificado para tales fines.

### **El Reto Actual de las Administraciones Públicas Tendencias Las administraciones públicas tienen ante sí el reto de mejorar la eficiencia y optimizar los servicios que prestan a los ciudadanos:**

- Rápida Adaptación al Cambio.
- Compromiso con la Transparencia.
- Empleados y Procesos enfocados hacia el Ciudadano.
- Atención al Retorno de la Inversión.
- Apertura a las Prácticas del Sector Privado.

### **SIGAFSP Sistema Único de Gestión de la AF**

Una ventanilla única de acceso y apoyo tecnológico a la gestión de la administración financiera de todo el sector público, que garantizará a través de la descentralización operativa y la consolidación de la gestión sobre una única plataforma, el unificar las inversiones TIC hasta ahora efectuadas de manera independiente (y redundantes) por las Instituciones, y permitirá que otras con menos recursos disponibles, puedan acceder a los beneficios tecnológicos de los sistemas de información de clase mundial.

### **SIGAFSP Sistema Único de Gestión de la AF.**

Centro de Servicios Compartidos

Para garantizar el éxito operativo del Sistema, se debe establecer una unidad exclusiva para dar atención a los requisitos y necesidades de la operación diaria del Sistema (Incidencias), así como el establecimiento de un proceso de Mejora

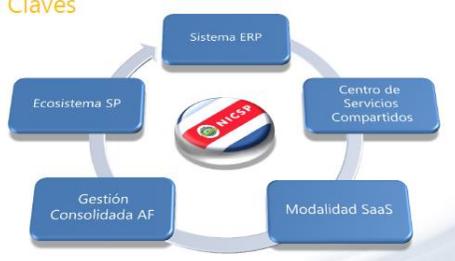
Continua de la Herramienta (incorporación de nuevas funcionalidades y requerimientos específicos del ecosistema de Instituciones bajo alcance).

### **Software as a Service (SaaS)**

El SaaS (Software como un Servicio) supone un cambio radical en el modelo conocido hasta ahora de distribución del software, programas o sistemas de información, ya que bajo esta modalidad, y haciendo uso de las ventajas del internet, se proporciona los beneficios y bondades de una herramienta tecnológica a un determinado grupo de usuarios, y estos últimos solo pagan un costo por uso, que es muchísimo menor al de adquisición por separado de licencias, unificando a su vez, los costos operativos y de mantenimiento.

Siendo el **SIGAFSP** un sistema utilitario del Sector Público, no habría interés algún de generar lucro con el sistema, por lo que se establece es un costo unitario por usuario que accede al sistema desde el ecosistema de instituciones bajo alcance. De esta forma, cada institución paga por el uso del sistema de manera proporcional al volumen de su operación, y de esta forma, instituciones que no podrían costear la inversión de implementar un sistema de clase mundial, si podrán pagar por el uso del Sistema.

#### **SIGAFSP** **Sistema Único de Gestión de la AF** Elementos Claves



### **Conclusiones Generales**

#### **NICSPCR: Un Proceso de Transformación Complejo.**

- Una adecuada Planificación Estratégica garantiza el considerar todos los aspectos de interés del proyecto en función de la situación actual.
- Una robusta y adecuada Gestión de Proyectos permitirá el aseguramiento de los objetivos perseguidos previamente.

- La Planificación de los Alcances, Presupuestos y Tiempos de ejecución del proyecto, brindará la oportunidad de poder garantizar un exitoso proceso de implementación.
- Lecciones aprendidas y experiencias previas de similares procesos deben ser consideradas.
- Las estrategias que sean definidas (capacitación, acompañamiento, participación, etc.) mitigarán los riesgos esenciales del proyecto y aumentarán la factibilidad de éxito..
- El ente Rector debe perseguir poder brindar las herramientas idóneas para que cada institución pueda realizar su proceso de implementación de preferencia con equipo interno.
- Garantizar una unidad de criterios e interpretaciones de la normativa, a través de Guías prácticas de Implementación.
- Se debe dotar al proyecto de un equipo interno que pueda estar a tiempo dedicado en la ejecución de las diferentes tareas previamente planificadas y heredadas.
- El proyecto finaliza con la generación del Producto, pero este último continúa y se debe garantizar un método o procedimiento de soporte y mejora continua para brindar el mantenimiento y actualizaciones de la normativa.
- Posterior a la definición de los decretos que respalden el proceso de Adopción de las NICSP, se debe formalizar el Proyecto.

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: ``gracias por la exposición, si lo toman a bien los compañeros, en darle visto bueno a la presentación realizada por el Lic. Baltodano, sírvanse a levantar la mano. ``

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, brinda visto bueno a la exposición realizada por el señor, Lic. Arturo Baltodano Baltodano, **Grupo BCZ, sobre,** Normas Internacionales Contables del Sector Público (NICSP), ante el Concejo Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO. 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas.)**

**2.- Señor Nicanor Medrano López, Comité de Caminos, Asunto: Intervención de caminos.**

Toma la palabra el señor Dennis Angulo Alguera, miembro del Comité de Caminos de Colonia Bolaños, saluda a los presentes, manifiesta: “en los últimos 8 años hemos realizado ingentes esfuerzos ante el Concejo Municipal anterior, tras anterior, y ante el entonces alcalde Municipal en múltiples y repetidas ocasiones para que intervinieran los caminos, hacia las parcelas y las calles del poblado, y pese que el anterior Concejo tomo el acuerdo de la sesión ordinaria N° 01-2013 de fecha 05 de junio de 2013, acuerdo N°3.2, para intervenir dichos caminos, la UTGV hizo un trabajo a medias aduciendo trabas legales que luego fueron solventadas pero que a pesar de esto tampoco ejecutaron la intervención.

Se le expuso el entonces alcalde de la necesidad de activar la zona económicamente por la situación de desempleo que vive nuestra gente, y esta activación pasa por mejorar, las vías de comunicación, dichas gestión de mejorar las vías impactara en la calidad de vida de los pequeños propietarios de parcelas y el pueblo en general. El potencial que tiene Colonia Bolaños como destino Eco turístico es enorme pero hasta el momento las autoridades municipales correspondientes, no han sido capaces de visualizarlo pese a que se les advirtió de las grandes oportunidades que presenta la zona con su colindancia con Área de Conservación.

Es por lo anterior que estamos no pidiendo si no exigiendo, ante este respetable Concejo y ante el estimable señor Alcalde Junnier Salazar Tobal, se le dé la continuidad de ejecución al acuerdo anterior mencionado y se intervenga de una vez por todos dichos caminos que solo bienestar traerán para el cantón. Tenemos la fe que su visión lejos de ser partidista y/o cortoplacista sea pensando en el beneficio del Cantón.

Esperando de su ayuda.

El señor Carlos Ugarte Huertas, Regidor Propietario, saluda a los presentes, manifiesta: “si se detuvo por razones legales pues no es mucho lo que podemos hacer, podemos intervenir hasta cierto punto, pero el resto es parque y no es Municipal.”

El señor Dennis Angulo Alguera, manifiesta: “con todo respeto, pero entonces que hacemos, porque vamos a otros lados y nos dicen que es aquí, venimos aquí y nos dicen que no es aquí, aquí todos nosotros en nuestros planos dice que al frente de

nuestra casa lo que hay es calle pública, necesitamos que nos ayuden, y que nos digan que hacer.”

La señora Blanca Casares Fajardo, Presidenta Municipal, manifiesta: “si lo toman a bien remitamos este caso a la Unidad Técnica de Gestión Vial y al Departamento de Catastro, para que analicen la situación de los caminos, sírvanse a levantar la mano.”

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, remite documento firmado por el señor Nicanor Medrano López, Presidente Comité de Caminos de Colonia Bolaños, ante el Departamento de Unidad Técnica de Gestión Vial y Departamento de Catastro de la Municipalidad de La Cruz, esto con el fin de que analicen la situación de estos caminos, en conjunto con la Alcaldía Municipal realicen estudios y así poder ver hasta donde se puede ayudar a esta comunidad. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO. 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas.)**

### **3.-Lic. Manrique Chaves Jaen, Área Mercadeo, Universidad Técnica Nacional.**

El señor Roque Dávila, Universidad Técnica Nacional, saluda a los presentes, y manifiesta: “es un gusto venir a presentarles nuestras ofertas y planes de estudio y darles a conocer quiénes somos como Universidad donde muchos estudiantes de escasos recursos de este hermoso pueblo de La Cruz están estudiando con nosotros.

#### **¿QUIENES SOMOS?**

- ▶ La Universidad Técnica Nacional (UTN) se creó mediante la ley # 8638 publicada en La Gaceta el 4 de junio de 2008, con el fin de dar atención a las necesidades de formación técnica que requiere el país, en todos los niveles de educación superior.
- ▶ La UTN cuenta con las siguientes sedes: Central en Alajuela, Atenas, Guanacaste, Puntarenas y San Carlos.

Estamos ubicados

**UTN – Sede Guanacaste**

**Ubicación Geográfica.**



En las sedes de Guanacaste tenemos recintos como:

**RECINTO DE CAÑAS:**



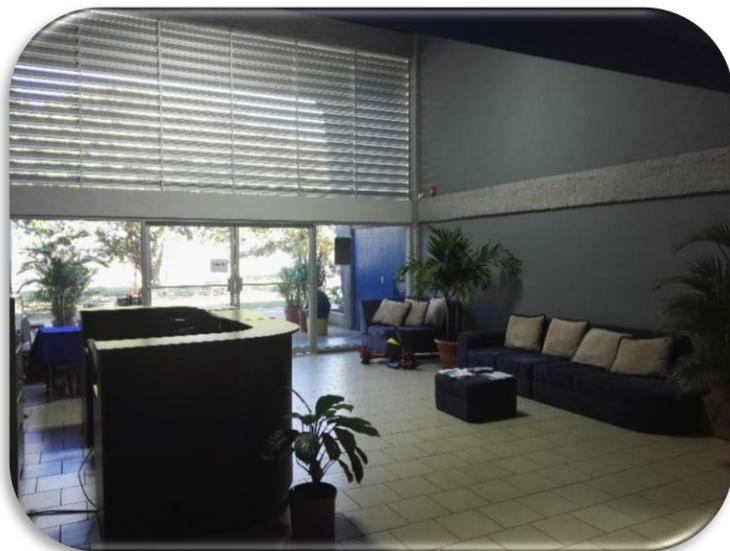
RECINTO DE LIBERIA:



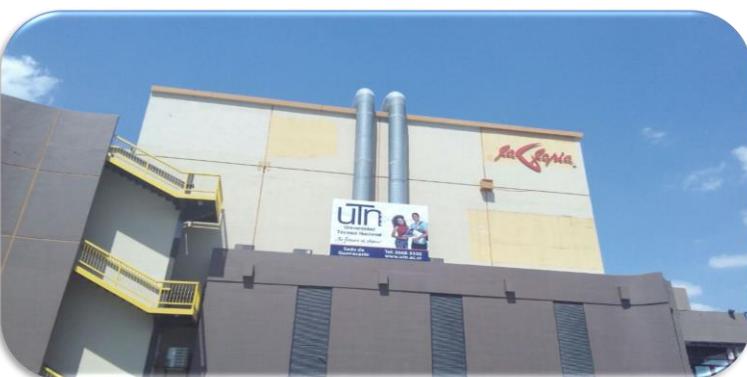
TENEMOS UNA FINCA EXPERIMENTAL:



CAMPUS UNIVERSITARIO COROBICÍ:



RECINTO LIBERIA:





## TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

- **Operador de Computadoras**
- (Niños - Adolescentes - Adultos - Ciudadanos de Oro)
- **Diseños de Páginas WEB**
- **Redes - CISCO** (Certificación Internacional)
- **Excel Avanzado**
- **Ensamble de Computadoras**
- **Configuración de Computadoras**
- **Linux**
- **Open Office**
- **Ensamble de Computadoras**
- **Configuración de Computadoras**
- **Tablas Dinámicas**
- **Mecanografía en Computadora**
- **Programación. NET**



## IDIOMAS

- **Inglés**
- **Mandarín**
- **Portugués**
- **Italiano**



## MASAJES

- **Anatomía básica**
- **Fundamentos de masaje I y II**
- **Masaje deportivo**
- **Masaje stretching**
- **Digitopuntura**
- **Shiatsu**
- **Drenaje linfático**
- **Reflexología**
- **Masaje facial**
- **Exfoliación corporal**
- **Envoltura corporal**
- **Masaje con bambú**
- **Masajes con piedras calientes**



## BELLEZA

- **Manicura**
- **Pedicura**
- **Uñas Artificiales**
- **Corte de Cabello**
- **Peinados**
- **Tintes**
- **Maquillaje**
- **Depilación**

## PROGRAMAS TÉCNICOS Y MODULARES

Técnico en Masoterapia

Técnico en Redes – Certificaciones CISCO

Manejo y Administración de Finca

Gestión Administrativa de Empresas

Técnico en Transporte Internacional y Logística

Técnico en Arte Culinario

Técnico en Banca y Finanzas

Técnico en Trámites Migratorios

Técnico en Archivística



## SECTOR AGROPECUARIO

- Ganadería de Carne, Leche, Lechería Tropical
- Inseminación Artificial en Bovinos
- Hidroponía
- Producción y Crianza de Caballos
- Producción Porcina
- Producción de Forrajes y Sistemas Agroforestales
- Nutrición y Alimentación en Bovinos
- Salud Animal en Bovinos



## ADMINISTRACION

- Plan de Negocios
- Gestión Empresarial
- Servicio al Cliente
- Administración
- Contabilidad
- Comercialización
- Técnicas de Ventas



El motivo de estar aquí es que ustedes ayuden a nuestros jóvenes y ojalá realizar algún convenio con esta Municipalidad de La Cruz, es más les ofrezco a este Concejo Municipal un curso de computación gratis para todos ustedes, ustedes solo

díganme cuando, escríbanme yo quisiera que me den sus teléfonos y sus correos para estar en contacto.

Toma la palabra el señor Marvin Tablada Aguirre, Regidor Propietario Municipal, manifiesta lo siguiente: “que gusto verte Dennis, te conozco desde hace tiempos y me alegra mucho ver cómo has prosperado como persona y como profesional, te felicito y sigue adelante con todo lo que emprendas.”

Toma la palabra el señor Lic. Manrique Chaves Jaen, Área Mercadeo, Universidad Técnica Nacional, manifiesta: “el proceso de admisión termina el 9 de setiembre, para sí saben de algún joven que desee ingresar tiene ese tiempo, nosotros somos una universidad que ayudamos económicamente a los estudiantes, con becas, y dinerito para que ellos puedan rentarse un departamento, y no viajen.

Toma la palabra el señor Dennis Angulo, manifiesta: “agradezco la oportunidad que nos dieron de venir a exponerles, Dios les alargue la vida, y espero hablar con el señor Alcalde Municipal, con el fin de algún convenio.”

**ACUERDAN:** El Concejo Municipal de La Cruz Guanacaste, brinda visto bueno a la exposición realizada por los señores, Lic. Manrique Chaves Jaen, Área Mercadeo, Universidad Técnica Nacional y Dennis Angulo Alguera, Decano Universidad Técnica Nacional, ante el Concejo Municipal de La Cruz. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROVADO. 4 VOTOS A FAVOR (Blanca Casares Fajardo, Marvin Tablada Aguirre, Carlos Ugarte Huertas y Manuel Vargas.)**

### **ARTICULO III.**

#### **Lectura de Correspondencia.**

**(No Hay)**

### **ARTÍCULO IV.**

#### **Asuntos de trámite urgente**

**(No Hay)**

**ARTÍCULO V.**

**Comisiones**

**(No Hay)**

**ARTÍCULO VI.**

**Mociones de los señores Regidores.**

**(No Hay)**

**ARTÍCULO VII.**

**Mociones del señor Alcalde Municipal.**

**(No Hay)**

**CIERRE DE SESIÓN.**

Siendo las diecinueve horas con cuarenta y dos minutos, la señora Presidente del Concejo Municipal, Blanca Rosa Casares Fajardo, da por concluida la sesión.

Blanca Rosa Casares Fajardo  
Presidenta Municipal

Pamela Guevara Salgado  
Secretaria Municipal a.i.